

Corresp. Expte D-00885/98 .- H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 8879

Artículo-1º.-Autorízase precariamente a la Sra. María del Carmen Guadagna con D.N.I. N° 14.957.938 domiciliada en la calle Florida N° 917, a instalar y poner en funcionamiento una calesita tipo carrusel en la plaza "Constitución", delimitada en las calles paso de Burgos y Avda. Pte. Perón.

Artículo-2º.-Previa a su instalación la Secretaría de Obras y Servicios Públicos determinará las medidas de seguridad que deberá cumplimentar el peticionario e indicará asimismo el llugar de ubicación en el citado paseo público, debiendo mantener el lugar en perfecto estado de limpieza.

Artículo-3º.-El permiso de uso se confiere por el lapso de un (1) año. Vencido dicho plazo, se hará posible su renovación por períodos iguales a criterio del Departamento Ejecutivo y siempre que el usuario haya cumplido con los requerimientos efectuados por la Municipalidad de Lanús.

Artículo-4º.-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús 28 de Mayo de 1999.-

A handwritten signature of Adolfo E. Vedani.

ADOLFO E. VEDANI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

A handwritten signature of Roberto J. Miguelez.

ROBERTO J. MIGUELEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Copia fija de su original

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILE
JEFÁ DEPART. ADMINISTRATIVO
SECRERATIA DE GOBIERNO

PROMULGADA POR DECRETO N° 1077

FECHA 27 JUN 1999

8879

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILE
JEFÁ DEPART. ADMINISTRATIVO
SECRERATIA DE GOBIERNO

